



Bogotá, D.C. Veinticuatro (24) de agosto de 2021

Dependencia 652

Fijación en Cartelera 30 AGO 2021

Desfijación de Cartelera 03 SEP 2021

SEÑORES
ANONIMO
Bogotá DC.

Referencia: Respuesta Derecho de Petición

Radicado. 20204601950452


Andrés Mauricio Muñoz

Cordial Saludo,

En respuesta al derecho de petición radicado con el No. 20204601950452, de manera atenta me permito informarle que el equipo de Inspección, Vigilancia y Control de la Alcaldía Local, verificó la dirección calle 10 sur 10 – 87 piso 1 y constató que dicha dirección corresponde a una residencia particular. En consecuencia, no fue posible acceder al inmueble toda vez que para el efecto se requiere de orden judicial. No obstante, la Alcaldía Local de Antonio Nariño ha alertado a la estación XV y al CAI Berna sobre la situación para que el cuadrante esté pendiente de cualquier novedad.

Finalmente, en caso de presentarse nuevamente la situación, puede comunicarse con el cuadrante, quien debe acudir al punto, o en su defecto iniciar una querrela policiva por perturbación a la posesión ante el inspector de policía competente.

Cordialmente,


MONICA ALEJANDRA DIAZ CHACON
Alcaldesa Local de Antonio Nariño

Proyectó: Juan David Cuervo – Contratista ref Seguridad
Revisó y Aprobó: Luis Erika - Asesor 